

ALCALDE ENTREGA CUENTA ANUAL 2021 EN MAIPU



Este martes 26 de abril, a las 19:15 horas, cumpliendo con las disposiciones legales, el alcalde de Maipú Tomás Vodánovic entregará la cuenta de la Gestión año 2021 de la Municipalidad de Maipú. Cabe hacer notar que en la cuenta debe tomar el año calendario, del cual la mitad es parte de su gestión.

En el denominado Teatro Municipal de Maipú, el alcalde Tomás Vodánovic entregará la Cuenta 2021 de la gestión Municipal, acto que se realiza ante el Concejo Municipal en Pleno y el Consejo de la Sociedad Civil, Cosoc, en Pleno, además de autoridades políticas nacionales, de instituciones y organizaciones sociales invitadas.

En la oportunidad, el alcalde Vodanovic además de rendir la Cuenta Anual, entregará la presentación de la agenda de trabajo del año 2022.

Las medidas de precaución se mantienen y habrá aforo irrestricto para evitar eventuales contagios del Covid-19, estimándose que el alcalde ya estará con la cuarentena cumplida de su contagio con el coronavirus que lo ha tenido alejado de las funciones normales en el municipio.

Las entradas para el acceso al evento serán nominales, por lo cual deben ir con sus credenciales para poder ingresar al Salón del mencionado Teatro.

FLORIDA LOMA BLANCA DEBUTA EN ASOC. SENIOR Y LIGA EL MAITEN



Noviembre de 2020

Este sábado en el Estadio Florida Loma Blanca, los oro y cielo debutan en la competencia de la Asociación Senior con 4 divisiones senior. El domingo viaja a la cancha de la Farfana para participar en la competencia oficial de Liga El Maitén.

Había que competir este año, mover nuestras series infantiles y las adultas, por lo cual debemos competir en dos campeonatos, señaló el titular de Florida Loma Blanca, Enrique Silva Dinamarca.

La programación sábado 24 de abril, cancha Florida Loma Blanca

CAMPEONATO ASOCIACION SENIOR DE MAIPU

Primera fecha: sábado 24 de abril

13:30 horas: seniors mayores de 52 años

14:30 horas: senior mayores de 45 años

15:45 horas: seniors mayores de 40 años

17:00 horas: seniors mayores de 35 años

CAMPEONATO OFICIAL, LIGA "EL MAITEN"

En esta competencia Florida Loma Blanca participa con 9 series, comprometiéndose para la segunda rueda a contar con una serie femenina.

Primera fecha: domingo 25 de abril

La Farfana versus Florida Loma Blanca

09:00 horas: Segunda Infantil

10:00 horas: Tercera Infantil

11:00 horas: Cuarta Infantil

12:00 horas: Tercera Adulto

13:00 horas: Segunda Adulto

14:15 horas: Senior mayores de 35 años

16:00 horas: Primera Adulto

SE INICIA TORNEO OFICIAL DE LA ASHIMA



Foto archivo

Con solo 10 clubes luego de la suspensión de Florida Loma Blanca, la Ashima inicia el torneo 2022 este sábado 24 de abril. Cañón Alonso recibe a Real Flandes y el campeón, Campos de Batalla recibe a Séptimo de Línea.

Con algunas novedades tan complejas para la competencia como los de segunda infantil de hace tres años que hoy sin pasar por primera infantil deben debutar en las divisiones adultas, tema que sin duda se verá cuanto influyó en los jugadores.

Cañón Alonso que ha hecha sus apuestas en la "cuartita", además de las divisiones de menores para el mejor futuro del club, que algo se apreció en las jóvenes series adultas, pero este año esperan resultados mejores.

Los "Diablos Rojos" reciben a Real Flandes, club que también cifran sus esperanzas en las infantiles.

Por su parte uno de los campeones en el torneo (entre pandemia), Campo de Batalla, con las esperanzas de mejorar o superar las actuaciones de sus series en el torneo de este año

desde el inicio del torneo, enfrenta a Séptimo de Línea. Este sábado los albos reciben en su cancha a Séptimo de Línea que hace años se maneja solo con dos series y este año espera subir a cuatro series las que sumen cada semana



Foto archivo

Por su parte Abrazo de Maipú recibe a Deportivo Maipú, con una atractiva fecha de series infantiles y sin duda la primera adulta donde ambos esperan mostrar sus trabajos pos pandemia.

Cámara rechazó proyectos parlamentarios que permitían un nuevo retiro de fondos de pensiones



Eran seis las iniciativas que abrían la posibilidad de realizar retiros de fondos de pensiones desde un 10 a un 100%. Una de las mociones incluía a pensionados por rentas vitalicias.

Por 70 votos a favor, 70 en contra y 12 abstenciones, la Sala de la Cámara **rechazó la idea de legislar sobre proyectos que permitían un nuevo retiro de fondos de pensiones**. El [debate](#) sobre este proyecto se extendió por cuatro horas, marcado por la polarización en las posturas, dándose luego inicio al análisis de la segunda propuesta originada por el Ejecutivo, que tampoco alcanzó el quórum necesario.

La idea fundamental común de los seis proyectos era facultar a las y los afiliados del sistema privado de pensiones a realizar un nuevo retiro. Los montos variaban en cada una de las mociones, partiendo desde un 10 hasta llegar, incluso, al 100% de los fondos.

Las mociones refundidas necesitaban el respaldo de 93 votos, ya que correspondían a reformas transitorias de la Constitución. Al no alcanzarlos, las iniciativas serán archivadas y no se podrán volver a plantear en el plazo de un año.

Retiros por el 10%

Las mociones fueron analizadas en primera instancia por la Comisión de Constitución, donde también fueron rechazadas.

El primer proyecto ([boletín 14729](#)) fue presentado en diciembre de 2021 por la diputada [Pamela Jiles](#) (PH) y Félix González

(PEV). El objetivo de la iniciativa era replicar los alcances de la ley que permitió un tercer retiro del 10% de los fondos de previsionales.

Luego, antes de terminar su mandato, el diputado Karim Bianchi (IND) presentó un proyecto ([boletín 14858](#)) para retirar hasta un 100% de los fondos. La moción señalaba que, en primer lugar, las y los afiliados podrían hacer un retiro del 10% en las mismas condiciones del tercero.

Sin embargo, agregó que quienes sufrieran enfermedades cubiertas por la Ley Ricarte Soto o enfermedades catastróficas certificadas podían hacer un retiro del 100%. Esto, con un límite máximo de 1.350 UF (cerca de \$43 millones). Asimismo, incluía a las rentas vitalicias.

Hasta el 100%

Junto a estos proyectos, se refundieron otras cuatro mociones (boletines [14730](#), [14859](#), [14861](#) y [14860](#)) cuyo objetivo era permitir un retiro de hasta un 100%. Aquí también participaron los diputados Jiles y González, además de Jorge Durán (RN) y Gaspar Rivas (PDG).

Las principales diferencias de estas propuestas guardaban relación con los plazos para elevar la solicitud. En cuanto a los beneficiarios, todos consideran a las y los afiliados activos, pensionados por invalidez o sobrevivencia, pero excluían las rentas vitalicias.

Por otro lado, dos de las propuestas buscaban mecanismo para aumentar las cotizaciones. Uno permitía aumentar, para aquellas personas que realicen el retiro, en un 11% las cotizaciones obligatorias por un año. La otra establecía un aporte fiscal, cuyas características se determinarían por ley de quórum calificado.

Rechazan alternativa del Ejecutivo para autorizar retiros voluntarios de fondos previsionales



El texto permitía un retiro de hasta un 10%, pero condicionado a situaciones particulares como el pago de pensiones alimenticias, deudas en materia de salud o servicios básicos o para ahorro para la

primera vivienda.

Tras un [amplio y complejo debate](#), la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados no logró consensuar una vía para concretar una nueva opción de retiro desde los fondos previsionales. Para ello, sopesó dos propuestas: una originada en mociones parlamentarias y otra planteada por el Ejecutivo.

Respecto de la primera, [la Corporación no alcanzó el quórum de 93 votos favorables, por lo cual se rechazó](#). Pero, además, tampoco reunió el consenso necesario para respaldar la otra iniciativa, que requería 78 votos a favor como mínimo ([obtuvo 68 votos a favor, 83 en contra y 1 abstención](#)).

Sin embargo, a diferencia de los proyectos parlamentarios, el Gobierno tiene una opción. Esta consta en hacer uso de la

herramienta de la insistencia, presentando el texto ante el Senado.

Alcances de la iniciativa

El proyecto originado por el Ejecutivo ([boletín 14901](#)) se presentó por medio de los informes de las comisiones de Trabajo y de Hacienda. En concreto, **autorizaba a realizar un retiro, de forma voluntaria y excepcional por hasta el 10% de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual.** El monto máximo sería el equivalente a 150UF y el mínimo a 35UF. Si el dinero era menor al monto mínimo, se podía retirar hasta dicho margen.

Los fondos retirados se consideraban extraordinariamente intangibles para todo efecto legal. No serían objeto de retención, descuento, compensación legal o contractual, embargo o afectación judicial o administrativa.

Los dineros retirados **se podían utilizar, exclusivamente, para los siguientes fines:**

1. Exigir el pago de deudas originadas por obligaciones alimentarias. Para ello, el texto describe los procedimientos a seguir por las partes, así como los derechos y deberes referidos a esta materia.
2. El pago de deudas de salud, contraídas hasta el 31 de marzo de 2022. Será válido tanto respecto del seguro previsional de salud, público o privado, como de prestadores institucionales. Requerirá previa acreditación de estas a través de la Superintendencia de Salud.
3. Incrementar el ahorro necesario para la postulación a los subsidios para la construcción o adquisición de la primera vivienda. Se detallan en las normas siguientes procedimientos y condicionantes para esta facultad.
4. Pagar créditos hipotecarios de hasta 4.000UF, contraídos para la adquisición de la primera vivienda, hasta el 31

de marzo de 2022.

5. El pago de deudas de servicios sanitarios, de electricidad y gas de red, vencidas hasta el 31 de marzo de 2022.
6. Cancelar deudas financieras, bancarias y no bancarias, contraídas hasta el 31 de marzo de 2022.

Otras normas

Luego, el texto detallaba algunas formalidades para concretar los retiros y obligaciones de información que se deberán cumplir. Ello afectaba tanto a acciones del propio afiliado como de las AFP.

También se permitía el reintegro de todo o parte de los fondos retirados mediante una cotización voluntaria adicional. Ella no estaba sujeta a comisiones y sería equivalente al 5% mensual.

La propuesta, asimismo, especificaba los nuevos porcentajes de remuneración que regirían con cargo a los fondos de la Cuenta Individual por Cesantía. El primer mes, 70%; segundo, 55%; tercero, 55%; cuarto, 55%; quinto, 45%; y sexto o superior, 40%. A su vez, se indicaban los montos máximos y mínimos a recibir para cada caso.

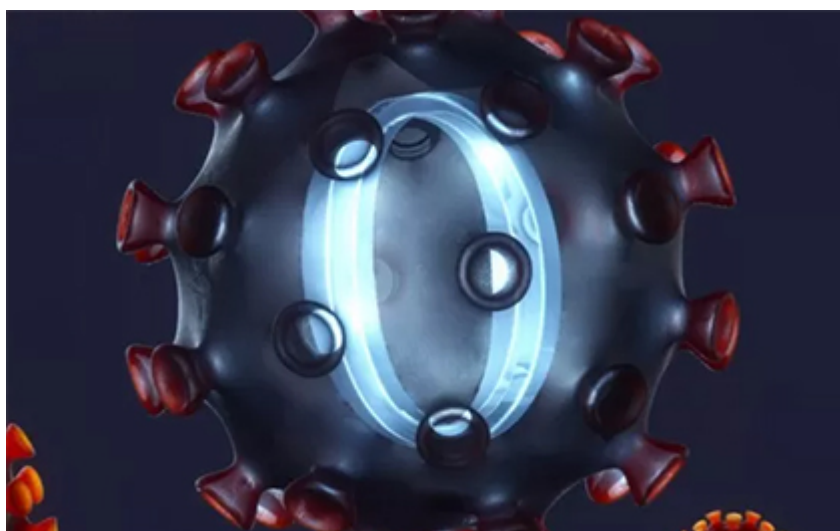
Para el financiamiento de estas prestaciones se girarían los recursos de la Cuenta Individual por Cesantía del trabajador. Cuando estos fuesen insuficientes, se financiarían con cargo al Fondo de Cesantía Solidario. Se entendía por tal evento, cuando el monto acumulado fuera inferior al requerido para financiar los cinco primeros giros.

Adicionalmente, se señalaba que las AFP tendrían derecho a una retribución adicional. Para esto se determinaba la vía de cálculo y condiciones.

Por último, entre otras normas, se consignaba la entrada en vigencia de las disposiciones de esta ley; condiciones

especiales; y la autorización a comprometer recursos fiscales para el financiamiento de prestaciones de cesantía del Fondo Solidario.

VODANOVIC EN CUARENTENA POR COVID



El alcalde de Maipú, Tomás Vodánovic tras un fin de semana con fiebre se sometió el PCR que le señaló positivo, es decir es portador del virus COVID 19, no señalándose en la información si es de la cepa Ómicron y si

hay trazamiento de los contactos estrechos.

Son duda que las autoridades que están en constante labor interna y externa están más propensas a contagiarse con el COVID 19, virus que en su versión Ómicron es altamente contagiosos y que muchos aún dudan de su existencia a pesar que muchos vecinos cercanos han fallecido producto de este contagio, especialmente en su versión delta.



Esto le ocurrió a la primera autoridad política de la comuna, alcalde Tomás Vodánovic, que en un escueto comunicado señala que “después de más de 2 años invicto, me tocó contagiarme de COVID.

Estoy con mi esquema de vacunación al día, y más allá del malestar de la fiebre y síntomas normales, estoy bien.

No olvidar que aún estamos en pandemia y que con pequeñas acciones podemos cuidarnos y cuidar a los demás.”

No se señala en el comunicado si es contacto estrecho de algunos encuentros masivos como fiscalización o de actos masivo donde la mascarilla prácticamente no existió y si este afecta a algunos colaboradores cercanos..

En el intertanto, de no postergarse el tercer Consejo Municipal ordinario de este jueves 21 de abril, lo presidirá por segunda vez la concejal Alejandra Salinas, aunque perfectamente lo puede presidir vía telemática, pero si está con permiso médico deberá dejar de lado esa opción.

TECNOLOGICO KIRBERG EN PARO POR NUEVO DIRECTOR

¡ Última Hora !

El Liceo Tecnológico Enrique Kirberg está en Paro para protestar por nombramiento del nuevo director. Cierre del establecimiento fue a contar de hoy jueves..

Consideran que el denominado concurso realizado bajo el sistema de Alta Dirección Pública es truco y no quieren un nuevo director y desean mantener el actual, algo que no se esperaba, pero es la primera reacción de fuerza a la gestión Vodanovic en cuanto a la gestión educacional.

Otros colegio que están con similares peticiones no se han manifestado con toma del colegio y nada se sabe de las reacciones de la comunidad escolar de lo que ocurrirá el lunes 18 de abril cuando asuman los nuevos directores.

Cabe hacer notar que el año 2023 Maipú comienza la desmunicipalización de la educación y serán estos nuevos directores, así con el Secretario General de la Codeduc, Ignacio Cáceres, los encargados de llevar a cabo este proceso.

TRAGICA SEMANA: MUJER FALLECE DE PARO CARDIACO

E

¡ Última Hora !

En el sector de Mateo de Toro y Zambrano con Luis Gandarillas, sector nor oriente de la comuna, fue encontrado en una casa un cadáver de una mujer, presuntamente víctima de un accidente cardiaco

Una semana trágica, con suicidios, robos con baleos, fallecimiento en solitario de un paro cardiaco. entre los acontecimientos policiales que se han conocido en la comuna de Maipú.

La alarma la dieron vecinos del lugar para que concurriera la Policía y Prevención Ciudadana al lugar, quienes al ingresar se encontraron con el trágico cuadro de una mujer fallecida, físicamente de contexto delgada según los comentarios vecinales.

La sobrina aclaró eventuales sospechas del acontecimiento indicando que la fallecida, de nombre Rubi Acevedo fallecio de un paro cardiaco, descartando otros trascendidos. Su marido se encontraba trabajando

Al lugar llegó la policía especializada para analizar y dilucidar en que contexto ocurrió el presunto deceso, de manera que de luces para dar el pase de muerte correspondiente.

CLAUSURAN DISCOTEQUE ESPACIO DON OSCAR



Este viernes 8 de abril 2022 fue claustrada la Disco emplazada en el espacio Don Oscar, con ese fin esta mañana concurrieron al Espacio Don Oscar (centro de eventos ubicado a 200 metros de la Estación el

Sol) la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana, acompañada de Carabineros para concretar dicho cometido. Cabe hacer notar que la medida la solicito el alcalde Vodanovic tras la balacera ocurrida hace una semana en ese lugar y que dejó como resultado 4 heridos, uno de ellos trascendió que falleció.

Este recinto no debió abrir sus puertas este semestre luego que el Concejo Municipal denegara su renovación, pero un error administrativo municipal, aun no esclarecido, permitió que no se cumpliera la orden de no renovar la patente, lo que sin duda habría evitado el baleo de la semana pasada. Aprovechando ese resquicio, los administradores de la Disco pagaron via internet sin problemas la patente en cuestión.

La clausura del recinto se hace efectiva desde este viernes 8, por lo que el centro de eventos Espacio Don Oscar no volverá a abrir sus puertas.

La delegada presidencial, Constanza Martínez, señaló, según indica el comunicado: "Acudimos al llamado de la municipalidad de Maipú, porque hemos constatado que este lugar se ha

convertido en un foco de inseguridad para los vecinos. Este recinto ha sido protagonista de una serie de hechos delictuales que en más de una ocasión ha terminado con personas fallecidas. En consideración a los lamentables hechos de este fin de semana, hoy ejercemos nuestras atribuciones como delegación para dar clausura al Espacio Don Óscar”

Por su parte, el alcalde Vodanovic, que habría recibido amenazas de muerte por las redes sociales por solicitar dicha clausura aseveró que ningún tipo de amenaza ni acción nos va hacer retroceder ni un centímetro en esta convicción de trabajar por un Maipú más seguro.



Agregó Vodanovic que: “Después de la solicitud que presentamos como municipio para la clausura del Espacio Don Oscar, hoy finalmente, en un operativo conjunto a la delegación presidencial y

Carabineros, hemos podido materializar esta acción. Nuestro compromiso es el de construir una comuna mucho más tranquila y más segura, donde nadie esté sobre la ley. Vamos a seguir trabajando para que la tranquilidad llegue a todos los barrios de la comuna.

Cabe recordar que en la madrugada del sábado 2 de abril se registró una balacera que dejó al menos cinco personas heridas y según antecedentes posteriores, un fallecido. Luego de este hecho, el alcalde Vodanovic solicitó la clausura del recinto a la Delegación Presidencial-

La Delegación Presidencial cuenta con la atribución para clausura establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas,

donde se cometan hechos delictuosos graves o que contribuyan un peligro para la tranquilidad y el orden público, el cual fue este caso.

Además de la clausura, indica el comunicado, se presentó una querrela el 7 de abril, en el 9° Juzgado de Garantía de Santiago, contra todos quienes resulten responsables de los delitos de homicidio y homicidio frustrado.

Según indica el comunicado, entre el año 2015 y el 2022, a este recinto se le han cursado 782 procedimientos policiales.

ROBO DE CELULAR A MANO ARMADA

POLICIAL

Maipú ya es tierra de nadie. Joven es baleado por antisociales por no entregar celular, hecho ocurrió esta noche cerca de las 21:00 horas en la Farfana. Herido fue atendido inicialmente en el CEFAM Iván Insunza.

Un joven de 24 años, Y.B.M. fue atendido esta noche en el Hospital El Carmen por una herida de bala en el brazo izquierdo con una hemorragia que le produjo un estado de shock que lo tiene en gravedad en la atención de urgencia.

Según las informaciones preliminares, el joven fue herido esta noche al resistirse a entregar el celular y el dinero que

portaba a antisociales que lo acosaron con el fin de cometer este robo.

Información en desarrollo.